

MOCIÓN DE CONTROL

sobre las consecuencias de la denominada “Ley mordaza”

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno, consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Servicios Generales que se celebró el pasado 16 de noviembre de 2015.

JUSTIFICACIÓN

En la reunión de la Comisión de Servicios Generales que tuvo lugar el pasado 16 de noviembre, el grupo EH Bildu presentó una pregunta sobre las consecuencias que puede traer consigo la implantación de las leyes 4/2015 y 2015/01, conocidas como "Ley Mordaza", en las tareas de la Guardia Municipal. En la misma, el concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Martín Ibabe, respondió que no se preveía ningún problema.

Posteriormente, miembros del PSE-EE hicieron una serie de declaraciones públicas sobre la naturaleza de estas leyes, que se resumen popularmente como con el adjetivo “mordaza”. Así, teniendo en cuenta que el PSE-EE es uno de los grupos que forma el Gobierno Municipal de Donostia, y ante la duda de que pudieran existir contradicciones en el seno de Gobierno Municipal, presentamos una interpelación, que, tal y como hemos señalado anteriormente, fue tratada en la Comisión de Servicios Generales el pasado 16 de noviembre.

Esta interpelación, realizada con el propósito de profundar en la complejidad del tema, y que, en nuestra opinión, daba pie a ello, fue despachada con una simple frase: *La implantación de la ley no ha traído consecuencia alguna*. Sin embargo, la preocupación de la ciudadanía va en aumento y muchos miembros de la Guardia Municipal nos han dado a conocer los numerosos problemas que les ha generado la implantación de las citadas leyes.

La Guardia Municipal ha sido siempre un cuerpo muy próximo a la ciudadanía, y estamos totalmente convencidos de que el deseo de los y las donostiarras es que esta cercanía se siga manteniendo. Asimismo, gran cantidad de agentes de la Guardia Municipal han solicitado que este órgano no sea objeto de persecución política. Un deseo compartido por la ciudadanía, a nuestro entender. Sin embargo, hemos observado que durante estos últimos

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

meses los agentes de la Guardia Municipal de Donostia han estado inmersos en tareas que no le son propias. Y si ello ha sido ha así es porque han recibido instrucciones en este sentido.

Es por ello por lo que presentamos la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a que proporcione unas instrucciones claras, mediante las cuales se prioricen las tareas de protección y auxilio a la ciudadanía que debe realizar la Guardia Municipal y se dejen a un lado aquellas que supongan un acoso político.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia quiere manifestar que está en contra de aquellas leyes que tengan como objetivo limitar los derechos y las libertades básicas de la ciudadanía donostiarra, e insta al Gobierno Municipal a que ponga los medios necesarios para garantizar los derechos civiles y políticos de ésta.

En Donostia, a 20 de noviembre de 2015

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
portavoz del Grupo Municipal EH Bildu.